



Secretaría de
Seguridad Pública

PROYECTO DEL REDISEÑO DEL SERVICIO PÚBLICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
LA VERIFICACIÓN DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.

CONCENTRADO DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS

DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS			Pág.
1.1	Visita de verificación de medidas preventivas contra incendios en industrias y/o sitios públicos o privados para la obtención de constancia de medidas preventivas contra incendios	DPEB-001	2

PROCEDIMIENTO DPEB-001

VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS EN INDUSTRIAS Y/O SITIOS PÚBLICOS O PRIVADOS PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

30 días hábiles

Elabora:

Sandra Milena
Castellanos Toro
SMCT
(ADPEB)
Marzo 2023

Valida:

Oscar Zapotecatl
Cacalo
OZC
(EDDPEB)
Marzo 2023

Autoriza:

Oscar Zapotecatl
Cacalo
OZC
(EDDPEB)
Marzo 2023

Objetivo

Verificar que los negocios, industrias y lugares públicos cumplan con las normas mínimas de seguridad para prevenir siniestros, evitando daños en su patrimonio, bienes y personas, con la finalidad de otorgar la Constancia de Medidas Preventivas contra Incendios.

Normas y Políticas de Operación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Normas Oficiales Mexicanas / Constitución Política del Estado de Puebla / Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal / Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla / Ley de Ingresos del Estado de Puebla del Ejercicio Actual / Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla / Códigos Municipales Aplicables

Responsables

Dirección de Policía Estatal Bomberos

Áreas Involucradas

Dirección de Policía Estatal Bomberos

Elementos de Entrada

Oficio de Solicitud / Licencia de Funcionamiento o Aviso de Apertura / R.F.C. o Constancia de Situación Fiscal / Identificación vigente con fotografía de la persona que realiza el trámite

Elementos de Salida

Constancia de Medidas Preventivas contra Incendios.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DPEB-001

VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS EN INDUSTRIAS Y/O SITIOS PÚBLICOS O PRIVADOS PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO Y/O DOCUMENTO
INICIO DEL PROCEDIMIENTO		
Persona Física o Moral Solicitante	1. Obtener Formato de Solicitud (Original) descargándolo de la página de ventanilla digital (https://ventanilladigital.puebla.gob.mx) o solicitarlo a la DPEB de manera física.	Formato de Solicitud
Persona Física o Moral Solicitante	2. Presentar Formato de Solicitud (Original) debidamente requisitado en ventanilla de la oficina de la DPEB.	Formato de Solicitud
Persona Física o Moral Solicitante	3. Integrar el expediente con el Oficio de Solicitud y las copias de la Licencia de Funcionamiento o Aviso de Apertura; R.F.C. o Constancia de Situación Fiscal e Identificación vigente con fotografía.	Expediente
Persona Física o Moral Solicitante	4. Presentar el expediente debidamente integrado a la DPEB.	Expediente
DPEB	5. Recibir el expediente integrado por parte de la persona solicitante. ¿Se encuentra debidamente integrado el expediente? Si. Continuar en paso número 7 No. Continuar en paso número 6	Expediente
DPEB	6. Informar a la persona solicitante que el trámite es improcedente. Pasar al Fin del Procedimiento.	N/A
DPEB	7. Determinar el nivel de Riesgo del establecimiento al cual se le realizará la verificación. Nota: El nivel de Riesgo está establecido conforme a lo estipulado a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal vigente, en su artículo 47.	N/A

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO Y/O DOCUMENTO
DPEB	8. Generar la orden de cobro y entregar a la persona solicitante.	Orden de Cobro
Persona Física o Moral Solicitante	9. Realizar el pago en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ventanilla en bancos autorizados o mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI).	Comprobante de Pago
Persona Física o Moral Solicitante	10. Presentar el comprobante de pago en la DPEB.	Comprobante de Pago
DPEB	11. Llevar a cabo una reunión con las personas inspectoras con la finalidad de retroalimentar y mejorar el proceso de verificación.	Minuta de Reunión de Trabajo
DPEB	12. Asignar a la persona inspectora conforme al sector en el cual se ubique el establecimiento.	Orden de visita
DPEB	13. Calendarizar la visita de verificación de la siguiente manera: - En los próximos 30 días hábiles a partir de la recepción del expediente debidamente integrado, se llevará a cabo la verificación.	N/A
Persona Inspectora	14. Acudir al sitio público o privado en el cual se encuentra ubicado el establecimiento en el cual se va a realizar la verificación.	Orden de Visita
Persona Inspectora	15. Verificar que la ubicación del establecimiento sea la correcta, corroborando de forma visual que la nomenclatura de la calle y número coincida con la información plasmada en la Orden de Visita.	Orden de Visita
Persona Inspectora	16. Identificarse como persona inspectora verificadora asignada por parte de la DPEB, mediante credencial o identificación oficial expedida por la Secretaría de Seguridad Pública.	Orden de visita

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO Y/O DOCUMENTO
<p>Persona Inspectora</p>	<p>17. Realizar la verificación documental y de campo de las medidas preventivas contra incendios conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>La verificación general consistirá en el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Extintores A (sólidos), B (líquidos), C (eléctricos), D (metales) y K (grasas) PH o prueba hidrostática, verificación de colocación a 1.50 mts; capacidad mínima de 6 kgs., verificación de constancia de uso y manejo de extintores / primeros auxilios o DC3 (constancia de habilidades laborales). b) Instalaciones eléctricas, las cuales deberán ser ocultas en tubo conduit, quedando restringido el uso de poliducto, siempre ahogadas en concreto. c) Medios de detección (detector de humo), sistema de alarma. d) Salidas, rampas, pasillos, escaleras y salidas de emergencia. e) Señalética <p>La verificación de industrias, además de las revisiones anteriores, deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Agua contra incendio b) Equipamiento contra incendio c) Sistemas de ignífugos o retardantes. d) Mantenimiento y pruebas. e) Las instalaciones de aprovechamiento de gas L.P. o natural en todas sus modalidades, deberán estar vigentes y aplicables conforme a la norma y contar con los documentos de verificación correspondiente. 	<p>Lista de Verificación de Inspección</p>
<p>Persona Inspectora</p>	<p>18. Indicar a la persona solicitante realizar la encuesta de satisfacción de la "Visita de Verificación de Medidas Preventivas contra Incendios" mediante un código QR o una dirección de internet.</p>	<p>Encuesta de Satisfacción</p>
<p>Persona Inspectora</p>	<p>19. Evaluar el cumplimiento de los requerimientos de la verificación.</p>	<p>Lista de Verificación de Inspección</p>

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO Y/O DOCUMENTO
	<p>¿El establecimiento cumple con los requerimientos solicitados? No. Continuar en paso num.20 Si. Continuar con paso numero 24</p>	
Persona Inspectora	20. Proporcionar a la persona solicitante el formato de anomalías mediante el cual se informan por escrito las observaciones a corregir, teniendo como plazo 10 días hábiles, a partir de la verificación, para solventarlas.	Formato de Anomalías
Persona solicitante	21. Solventar las observaciones en el plazo establecido, con base al Formato de Anomalías proporcionado por la persona inspectora.	Formato de Anomalías
Persona Inspectora	<p>22. Acudir por segunda y última ocasión al establecimiento a realizar la verificación de las observaciones previamente realizadas.</p> <p>¿Solventó la persona solicitante de manera satisfactoria las observaciones? No. Continuar con paso número 23 Si. Continuar con paso número 24</p>	Orden de Visita
Persona Inspectora	<p>23. Rendir Informe de Cancelación e informar verbalmente a la Persona Física o Moral Solicitante que se cancela el proceso.</p> <p>Ir a Fin del Procedimiento.</p>	Formato de Rinde Informe de Cancelación
Persona Inspectora	24. Entregar talón de Verificación de Aprobación a la Persona Física o Moral Solicitante.	Talón de Verificación de Aprobación
Persona Inspectora	25. Rendir Informe de Visita de Verificación de Medidas contra Incendios al DPEB.	Formato de Informe de Visita de Verificación de Medidas contra Incendios
DPEB	26. Realizar la Constancia de Medidas Preventivas Contra Incendios” y solicitar la firma de la persona titular de la DPEB.	Constancia de Medidas Preventivas contra Incendios en la Forma Oficial Valorada

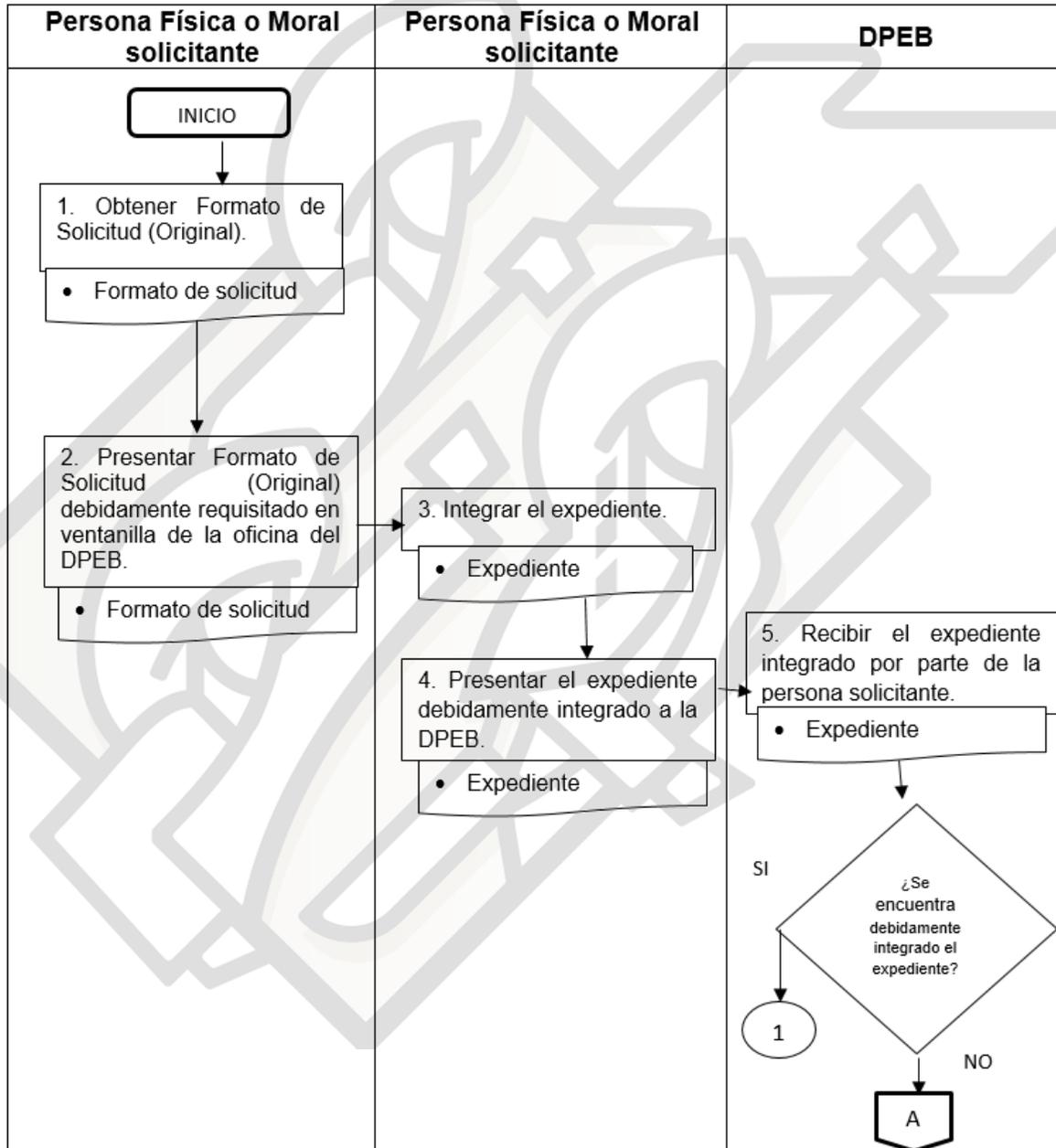
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO Y/O DOCUMENTO
Persona Titular de la DPEB	27. Firmar la Constancia de Medidas Preventivas Contra Incendios.	Constancia de Medidas Preventivas contra Incendios en la Forma Oficial Valorada
Persona Titular de la DPEB	28. Hacer entrega de la Constancia de Medidas Preventivas contra Incendios a la DPEB.	Constancia de Medidas Preventivas contra Incendios en la Forma Oficial Valorada
DPEB	29. Otorgar la Constancia de Medidas Preventivas Contra Incendios a la Persona Física o Moral Solicitante.	Constancia de Medidas Preventivas contra Incendios en la Forma Oficial Valorada
Persona Física o Moral Solicitante	30. Acudir a las oficinas de la DPEB a recoger la Constancia de Medidas Preventivas contra Incendios.	Constancia de Medidas Preventivas contra Incendios en la Forma Oficial Valorada
DPEB	31. Realizar una evaluación interna de manera mensual a cada una de las personas inspectoras, con la finalidad de medir la eficiencia en el desempeño de sus funciones. La evaluación se medirá conforme a las verificaciones realizadas de aquellas que se encuentran en proceso.	Evaluación Interna de Inspectores
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

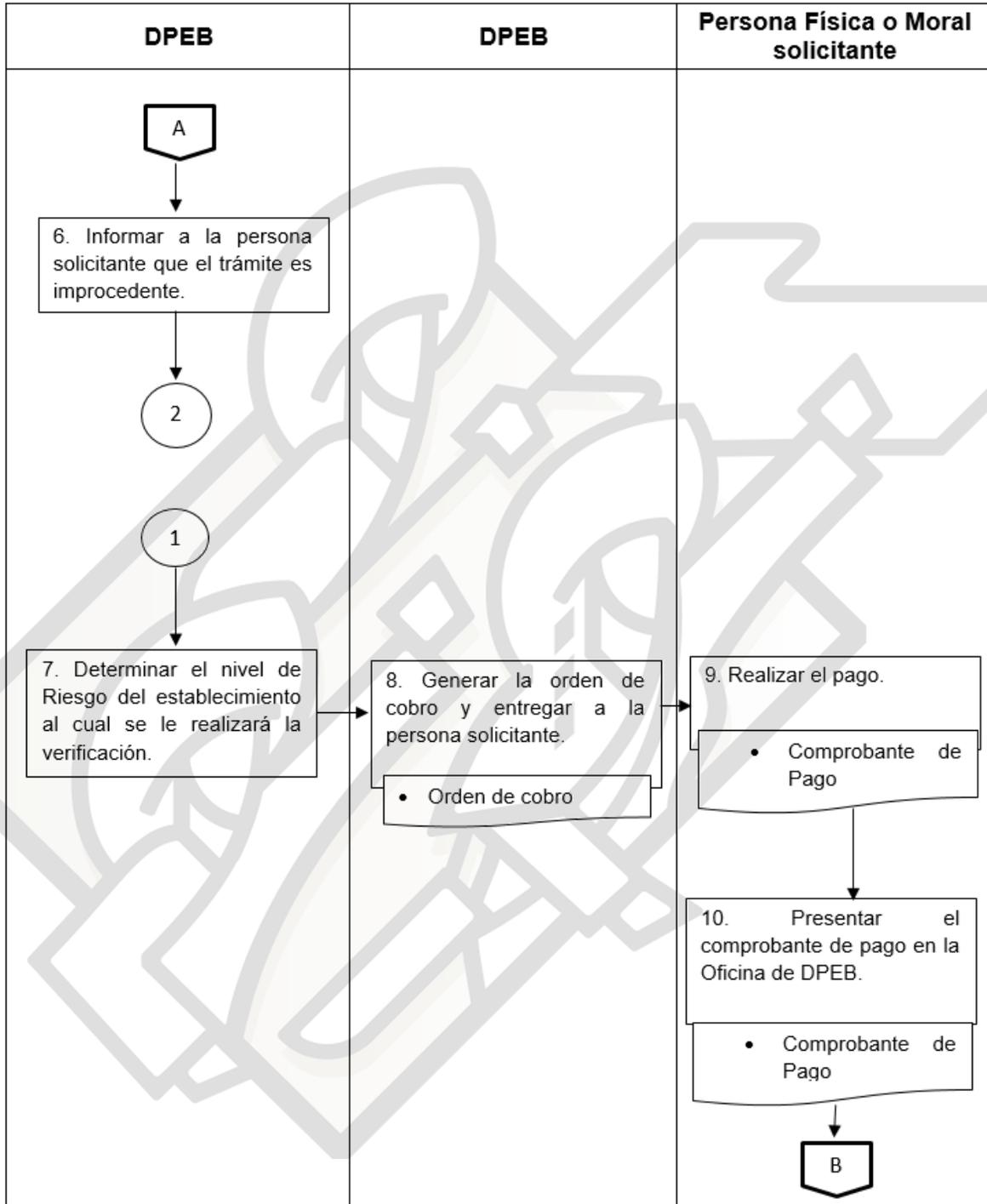
GLOSARIO DE TÉRMINOS

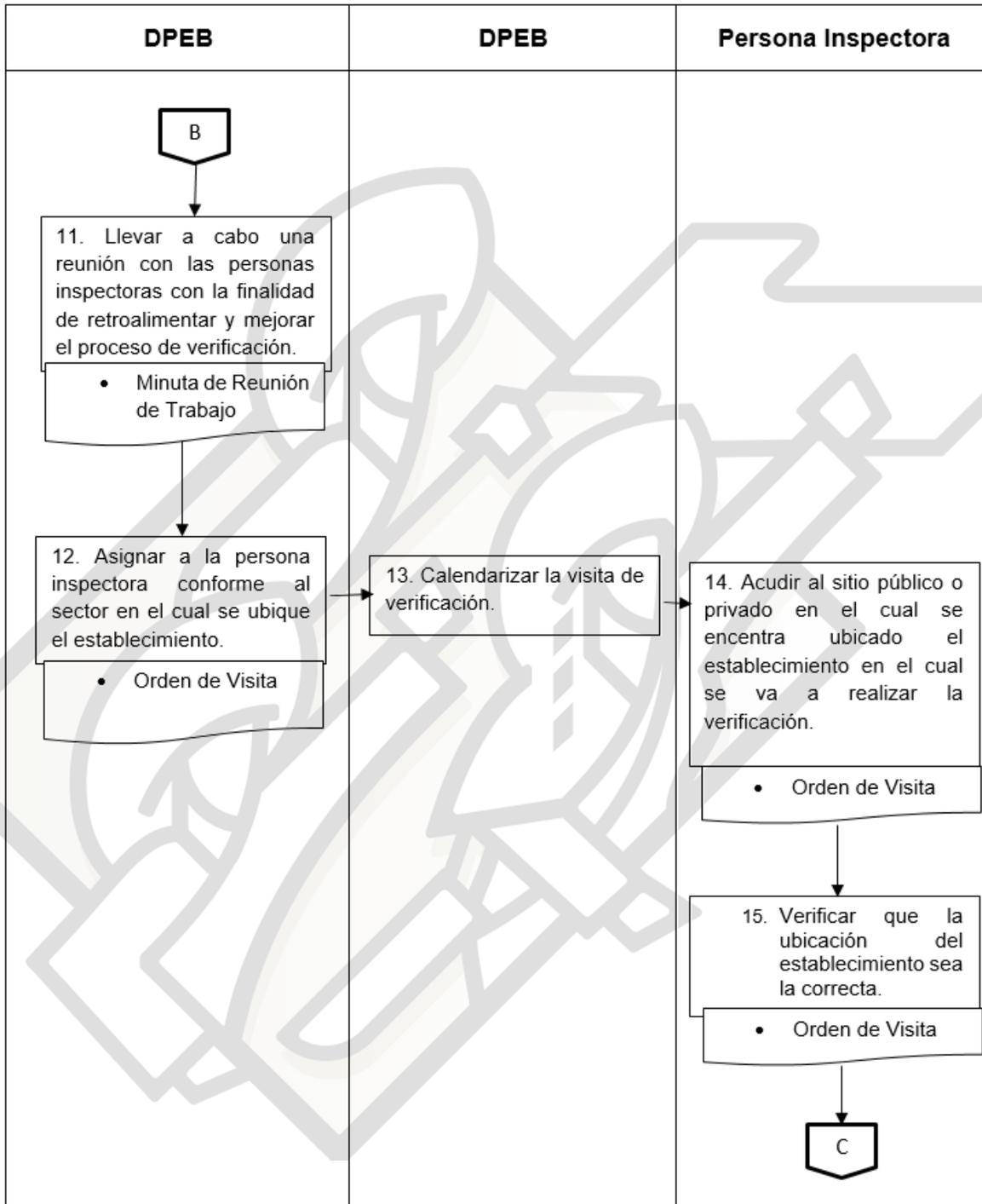
- DPEB:** Dirección de Policía Estatal Bomberos
- Prueba hidrostática:** Es la aplicación de presión con un fluido en el interior de un recipiente o equipo con la finalidad de determinar si puede seguir operando en condiciones de seguridad.
- Constancia DC3:** Constancia de habilidades laborales, documento que otorga una instancia o capacitador debidamente registrado y acreditado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual puede otorgar dicho documento después de haber capacitado y evaluado de manera satisfactoria y adecuada.
- Sistemas ignífugos retardantes:** Son los recubrimientos o retardantes, así como los elementos de construcción tales como paredes, techos o pisos que pueden estar sujetos a la acción del fuego por un tiempo determinado sin entrar en combustión.

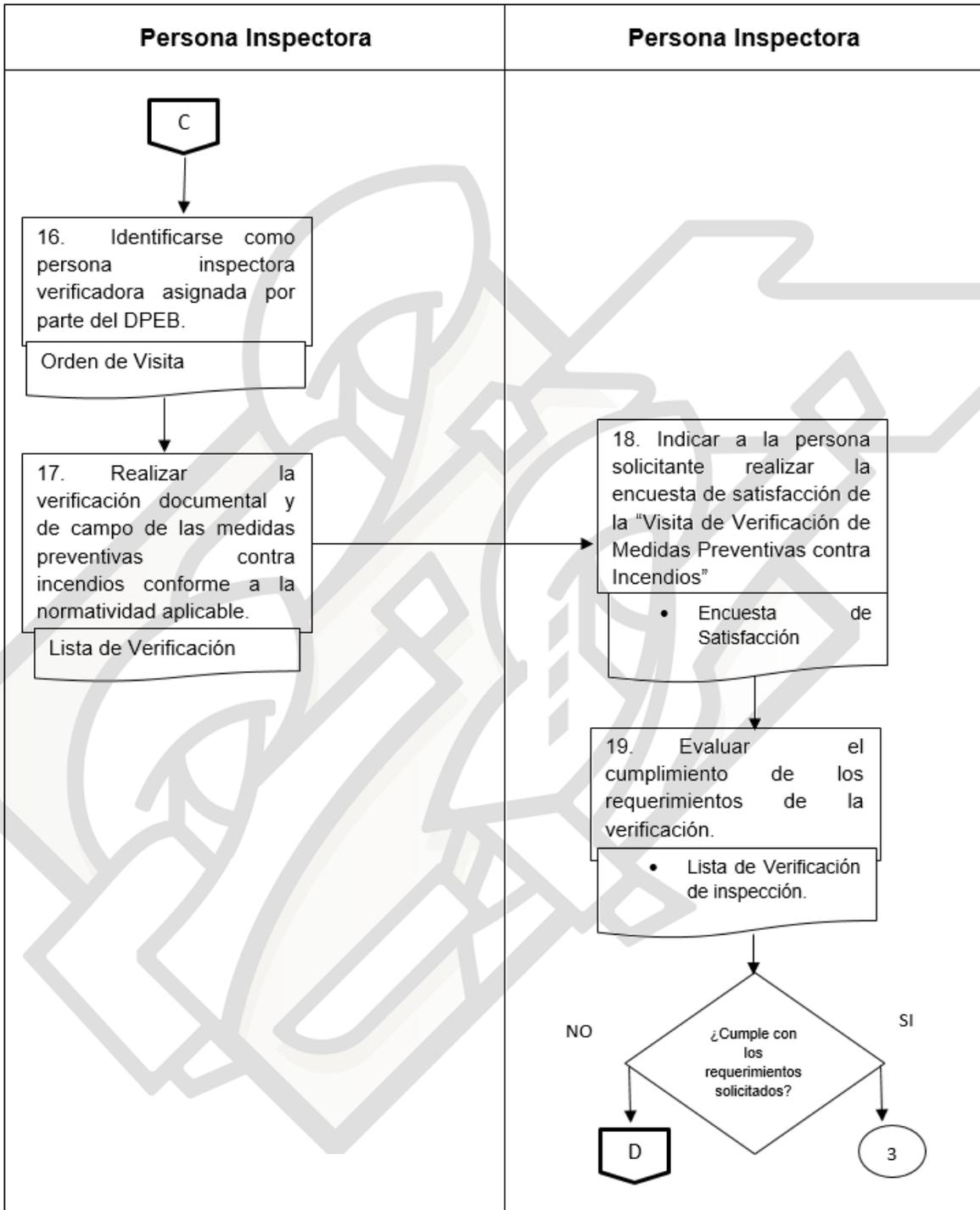
DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DPEB-001

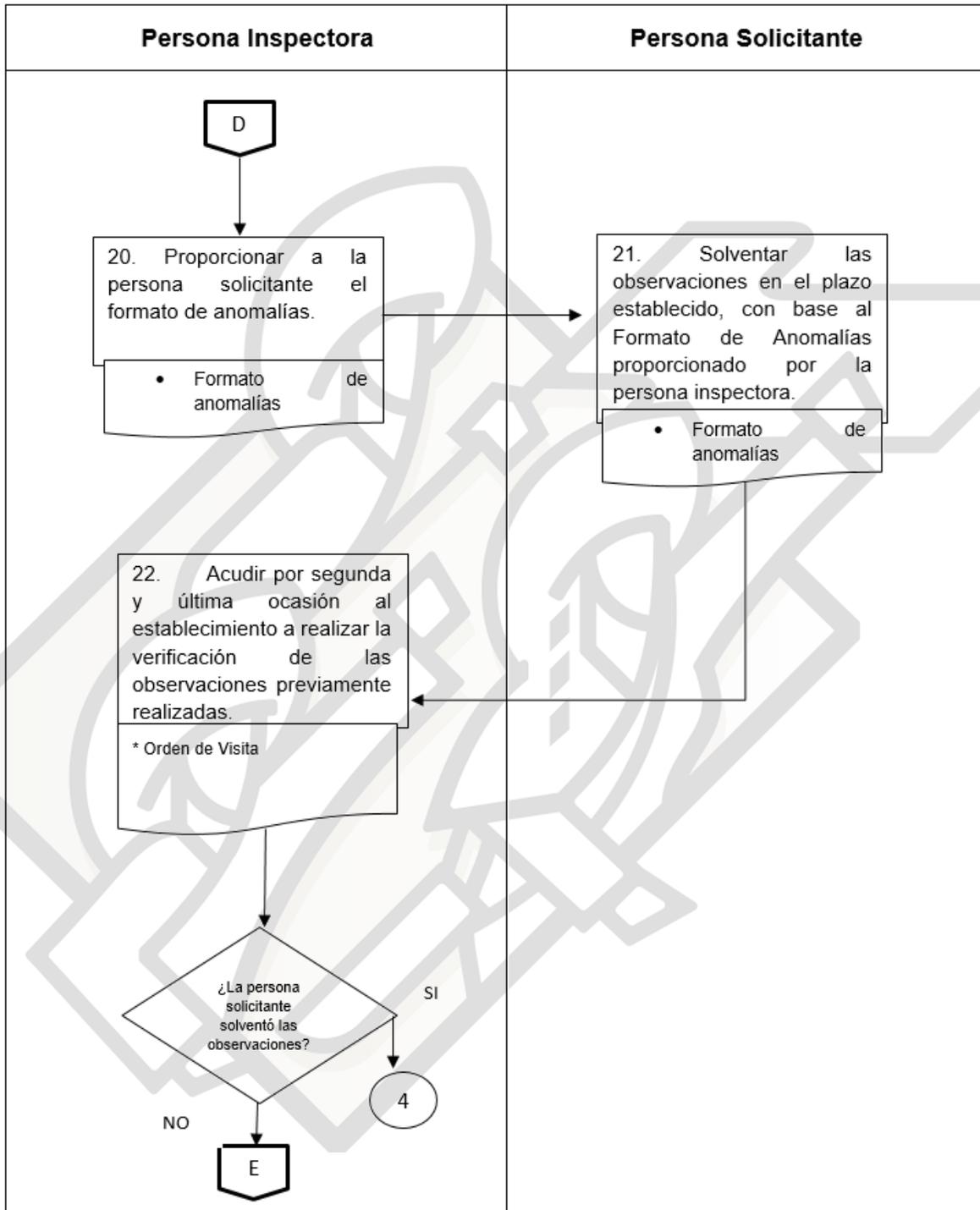
VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS EN INDUSTRIAS Y/O SITIOS PÚBLICOS O PRIVADOS PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

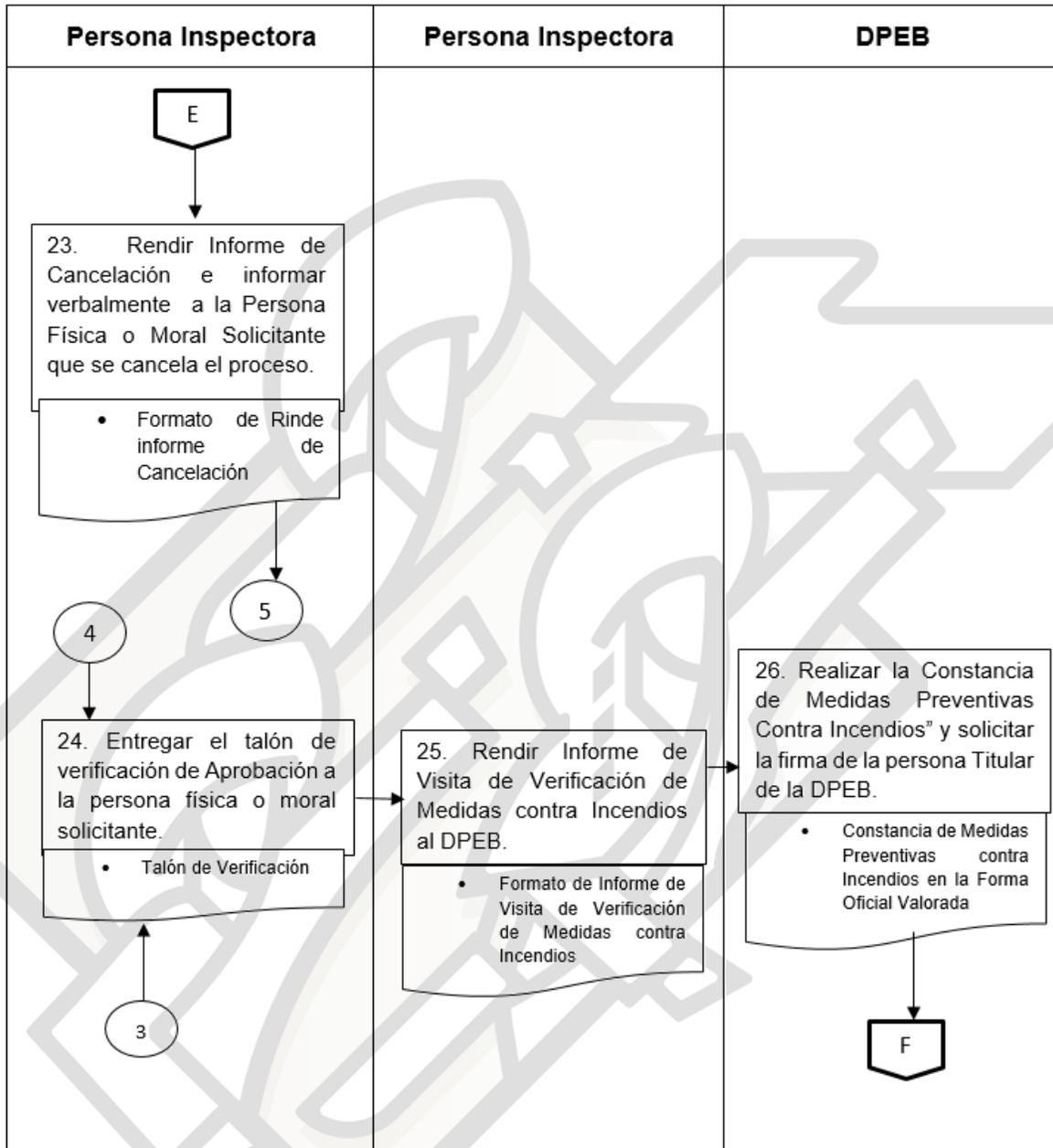


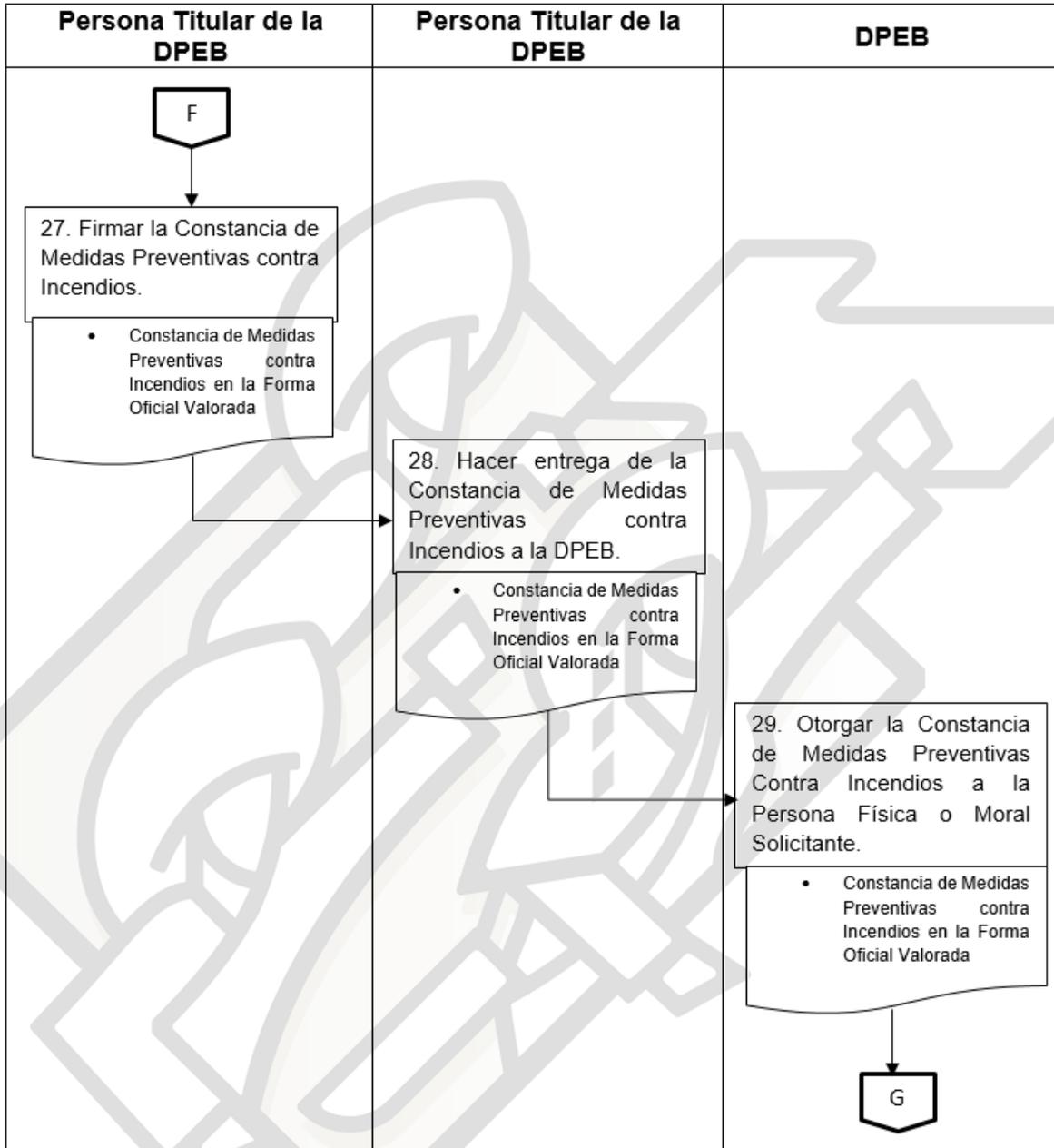


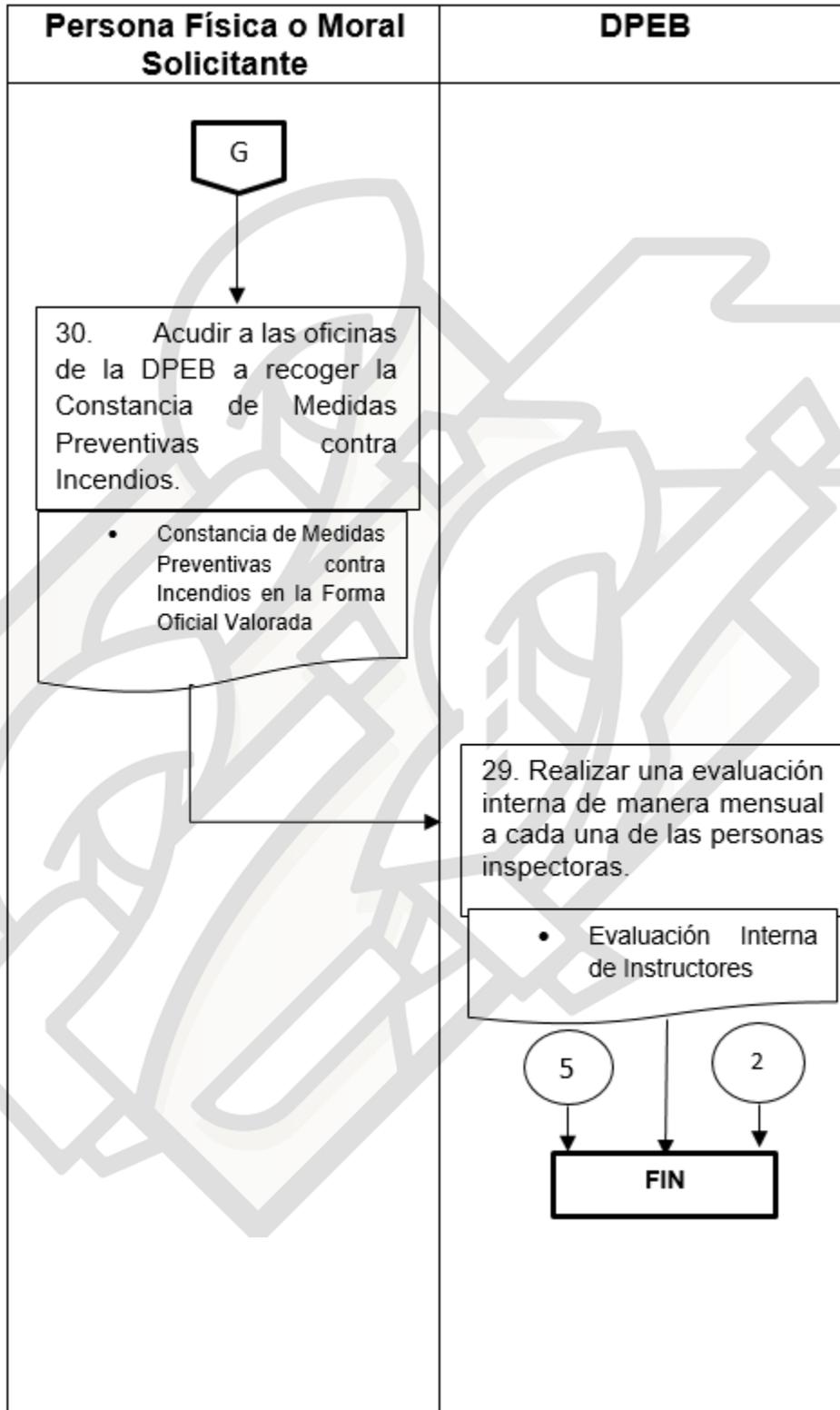












ANEXOS

LISTAS DE VERIFICACIÓN

Lista de verificación para la verificación de medidas preventivas contra incendios.

7



**Secretaría de
Seguridad Pública**
Gobierno de Puebla

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INSPECCIÓN

Fecha: _____

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / PERSONA FÍSICA / PERSONA MORAL:

UBICACIÓN:

El checklist que se utiliza como lista de verificación de inspección, se compone de los elementos de control que relacionan diversas actividades las cuales se siguen para garantizar un resultado sistemático, por tal motivo las personas inspectoras adscritos a esta Dirección de la Policía Estatal Bomberos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, deben cumplir en todo momento el marco jurídico, así como la presente lista de verificación. Es de gran importancia para el Gobierno del Estado, salvaguardar la integridad física de los habitantes, así como los bienes muebles de los lugares a verificar, tratando de prevenir posibles accidentes ocasionados por incendios, así como promover las medidas de seguridad contra incendios en los lugares públicos y privados. La visita tiene como objetivo verificar que los negocios, industrias y lugares públicos cumplen con las normas mínimas de seguridad para prevenir siniestros, evitando daños en su patrimonio, bienes y personas.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA A INSPECCIONAR:

Las áreas que la persona física o moral solicitante señale durante la visita de verificación, es decir todo el inmueble que tenga áreas que requieran de la intervención de las personas inspectoras.

INFORMACIÓN POR CONSTATAR:

Norma Oficial-154-SFCFI-DOF

	CUMPLE		NO APLICA
	SI	NO	
Constancia a CD3			
PH del extinguidor			
Dictamen de ingeniero eléctrico			
Documento que señale las especificaciones de la alarma de humo, sonido			
Dictamen de aprovechamiento de gas LP			
Dictamen de evaluación del espesor mediante la medición ultrasónica			
Licencia de fogoneo			
Dictamen de energía eléctrica			

OBSERVACIONES:



Secretaría de Seguridad Pública
Gobierno de Puebla

CONSTANCIA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS:

CUMPLE		NO APLICA
SI	NO	

¿Cuenta con constancias de cursos de capacitación de primeros auxilios?

OBSERVACIONES:

CONSTANCIA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE USO Y MANEJO DE EXTINTORES

CUMPLE		NO APLICA
SI	NO	

¿Cuenta con constancias de cursos de capacitación de uso y manejo de extintores?

OBSERVACIONES:

LISTA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS:

	CUMPLE		NO APLICA
	SI	NO	
Extintores A (solidos)			
Extintores B (líquidos)			
Extintores C (eléctricos)			
Extintores D (metales)			
Extintores K (grass)			
PH prueba hidrostática			
Verificación de colocación a 1.50 mts			
Capacidad mínima de 6 kg.			
Verificación de constancia de uso y manejo de extintores/primeros auxilios o DC3			
Instalaciones eléctricas, las cuales deberán ser ocultas en tubo Conduit quedando restringido el uso de poliducto, siempre ahogadas en concreto			
Medios de detección (detector de humo)			
Sistema de alarma			
Salidas, rampas, pasillos, escaleras y salidas de emergencia			
Señalética			

OBSERVACIONES:





Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

La **verificación de industrias**, además de las revisiones anteriores, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

	CUMPLE		NO APLICA
	SI	NO	
Agua contra incendio			
Equipamiento contra incendio			
Sistemas de ignífugos o retardantes			
Mantenimiento y pruebas			
Señalética			

OBSERVACIONES:

INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS LP EN TODAS SUS MODALIDADES:

	CUMPLE		NO APLICA
	SI	NO	
¿Cuenta con sus documentos de verificación vigentes y conforme a la norma?			

OBSERVACIONES:

LISTA DE VERIFICACIÓN DE EMPADRONAMIENTO:

La verificación de empadronamiento (se refiere a la verificación que se realiza a empresas que se encargan de la venta de extintores), además de las revisiones anteriores, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

	CUMPLE		NO APLICA
	SI	NO	
Dictamen NOM-154-SCFI-2005			
Certificado de PQS. (Polvo químico seco)			
Contrato de adhesión			
Verificación de báscula			
Verificación de manómetro			
Collarín			
Etiqueta de cada categoría			
Holograma			

OBSERVACIONES:





Secretaría de
Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

Nombre, Firma y Cargo de quien realizó la
visita

Nombre, Firma y Cargo de quien atiende la
visita

Nombre:

Nombre:

Cargo:

Cargo:

Firma:

Firma:

FORMATO DE
CONTROL
INTERNO





Secretaría de
Seguridad Pública